

Ref. 696/27.

Patente Española

10554

MEMORIA

descriptiva sobre: *Perfeccionamientos en juntas para tubos.*

FOR

Societé Anonyme L'Escout et Meuse.

DE

Anzin,

Departamento del Nord,

Francia



El presente invento tiene por objeto un nuevo sistema de junta de tubo de aplicación especial a los tubos o cañerías metálicos, en los que los elementos de junta, son solidarios de los tubos a empalmar.

Los perfeccionamientos que caracterizan este invento, consisten en establecer una junta dispuesta de tal manera que los esfuerzos de flexión y de tracción, solo se ejerzan sobre la unión o empalme mismo, y no sobre la soldadura como ocurre en las uniones de uso general, no sirviendo la soldadura más que para asegurar la hermeticidad.

El invento consiste en dotar las extremidades de los tubos o cañerías a empalmar, de unos collarines dispuestos en forma de hélice, de manera que se puedan enroscar uno en otro.

Con arreglo a la forma de ejecución preferente del invento, la extremidad de uno de los tubos que han de ser empalmados lleva un collarín sencillo que forma solución de continuidad en una parte de su periferia, y está trabajado en forma de hélice, mientras que la extremidad del otro tubo, está constituida por un doble collarín, labrado también en forma de hélice y presentando una muesca. Se introduce el collarín sencillo en el collarín doble, y se establece la unión mediante simple rotación de un tubo con relación al otro. Luego, soldando el reborde del collarín doble, se obtiene una hermeticidad perfecta.

Para fijar bien las ideas describiremos el invento con referencia al dibujo que se acompaña, en el cual:

La Fig. 1 es una vista en perspectiva de un elemento de tubo que comprende un solo collarín.

La Fig. 2 es otra perspectiva del elemento de tubo que lleva el collarín doble.

La Fig. 3 muestra, parte en corte y parte en proyección, la unión de los tubos después de constituida.

La Fig. 4 es una variante de la disposición de la



soldadura.

La extremidad de uno de los tubos a empalmar, vá provista de un collarín sencillo 1, configurado en forma de hélice, y presentando una solución de continuidad en una parte de su periferia, según se indica en 2, por ejemplo.

La extremidad del otro tubo, presenta un collarín doble 3, que constituye una garganta anular 4, configurada también en forma de hélice y presentando un orificio de entrada 5.

La unión de los dos tubos se realiza encajando el collarín simple 1, en la garganta anular 4 del doble collarín 3, por medio del orificio de entrada 5, y dando luego vuelta a ambos tubos relativamente entre sí, de manera que el collarín 1, quede enroscado en el collarín 3.

La unión se complementa por medio de una junta de soldadura 6 dispuesta mediante empalme del brazo libre del collarín 3 y el tubo que lleva el collarín 1, y por fuera del collarín 2.

En la Fig. 4 vá representada una variante de disposición de la soldadura, en la cual la soldadura es producida entre la extremidad libre del brazo 3 y el tubo que lleva el collarín sencillo 1.

La hermeticidad puede también complementarse por medio de una materia elástica cualquiera o de naturaleza plástica de las que se utilizan en la confección de juntas de tubos, tales como caucho, plomo, almáciga, cuero, etc...

El nuevo dispositivo de junta puede tener ventajosa aplicación a los tubos metálicos de acero forjado o de fundición de cualesquiera metales convenientes.

M O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin



que por ello se altere el principio fundamental del invento. Tambien se hace constar que dicho invento se refiere a la patente francesa de fecha 21 de Septiembre de 1927, acogién dose, por lo tanto, a los beneficios que concede el Artº 16 de la Ley de Propiedad Industrial, referente al Convenio Internacional de 1883, modificado por el Acuerdo de la Conferencia de Bruselas de Diciembre de 1900 y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Perfeccionamientos en juntas para tubos"; caracterizándose por el hecho de que las extremidades de los tubos a empalmar, ván provistas, respectivamente, de un collarín sencillo y de un collarín doble, hechos en forma de hélice y presentando uno o más orificios de entrada, de manera que se pueda efectuar la unión mediante una simple rotación de los tubos entre sí, empleándose una junta de soldadura que asegura la hermeticidad complementándose así la unión.

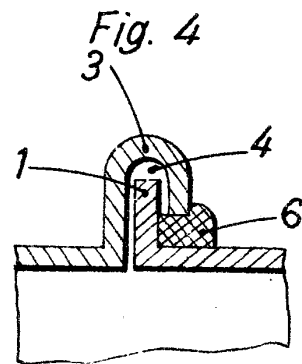
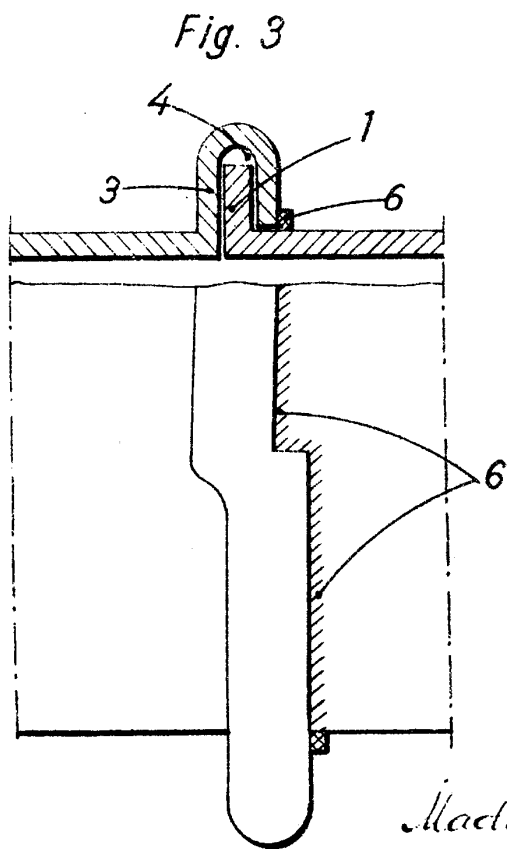
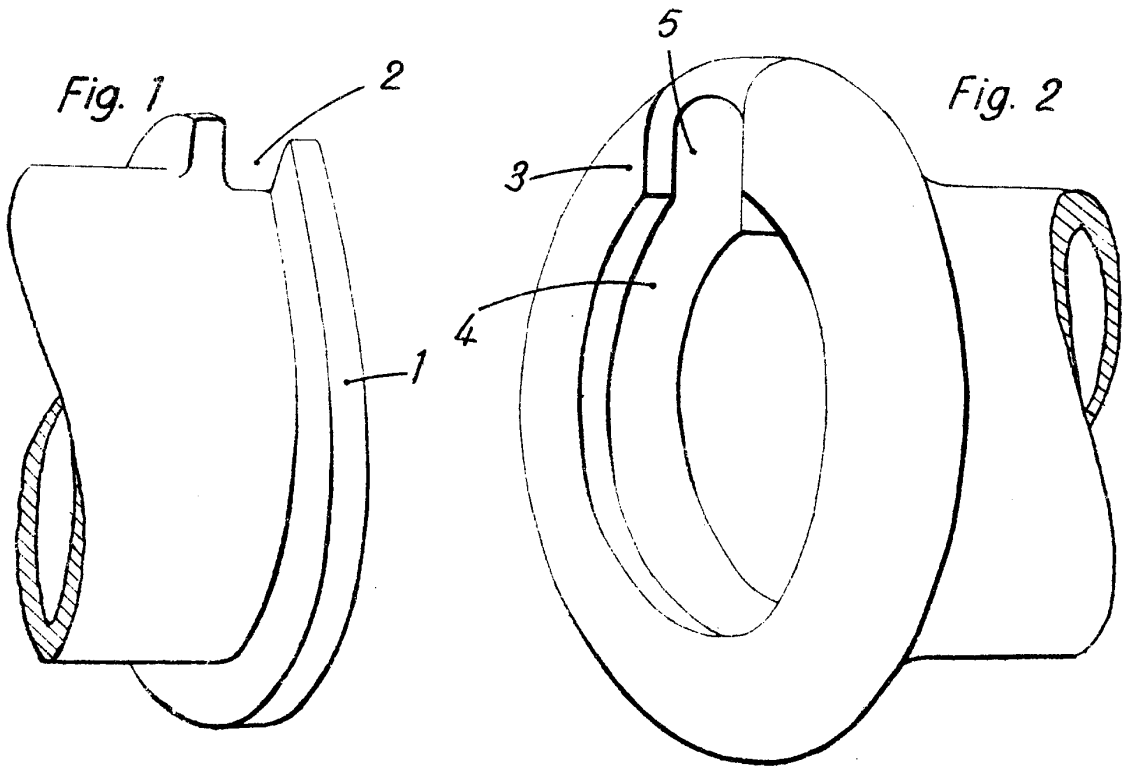
"Perfeccionamientos en juntas para tubos"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 13 de Diciembre de 1927.

Société Anonyme d'Escaut et Meuse.

P.P.



Madrid, 13 diciembre 1937.